



# CERTIFICADO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN

Reglamento electrotécnico para baja tensión  
(aprobado por Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto)

[ [www.jccm.es](http://www.jccm.es) -> Trámite JE4 ]

Castilla-La Mancha

## 01 Titular de la instalación

Nombre o Razón Social (\*):  Apellido 1º (\*):  Apellido 2º:  NIF/NIE (\*):

## 02 Emplazamiento de la instalación [o PRIMER EMPLAZAMIENTO para el caso de instalaciones de carácter temporal]

Dirección:

Municipio:  Provincia:  Código Postal:

CUENCA CUENCA 16002

Referencia catastral (\*):  Coordenadas UTM (ETRS89): X: --  Y: --  CUPS (Código Universal del Punto de Suministro):

## 03 Datos de la instalación

Instalación (\*):  Nueva  Ampliación  Modificación  De carácter TEMPORAL

Uso al que se destina (\*): [VER INSTRUCCIONES]  
 Viviendas unifamiliares (P hasta 50 kW)

Potencia instalada (\*):  5750 W Tensión (\*):  230 v Sección de la Línea General de Alimentación o de Derivación Individual (\*):

03.1 ¿Es de aplicación a la instalación el Reglamento de Eficiencia Energética en Instalaciones de Alumbrado Exterior (RD 1890/2008, de 14 de noviembre)? (\*)  
 SI  NO En caso afirmativo, indíquese la potencia instalada luminarias y auxiliares:

03.2 (A efectos de contratar con maxímetro) Potencia no interrumpible:  debido a los siguientes receptores:  
 Ascensor/es:  Grupo/s de presión:  Ventilación forzada:  Otros:

03.3 Instalación de Autoconsumo (\*) SI  NO  Potencia instalada  --

## 04 Examen de la instalación (norma UNE 20-460)

Fecha de verificación de la instalación sin tensión conforme a la norma (\*):  14/12/2020

Resistencias de aislamiento entre conductores (\*):  97000000 Ω Resistencia de aislamiento con tierra (\*):  97000000 Ω Resistencia de puesta a tierra (\*): (En instalaciones temporales se rellenará con la continuidad de conductores de protección (\*))  8 Ω

## 05 Documentación requerida por art. 18 del REBT y ITC-BT-04 y que se adjunta a este certificado

Memoria técnica de diseño

Ficheros de Descarga del Certificado Electrónico



## 06 Datos relativos a la empresa instaladora, instalador, organismo de control y distribuidora

06.1 Empresa instaladora habilitada (\*):  
Nombre y Apellidos o Razón Social y NIF (\*):  SANCHEZ ROMERO, JUAN (07552509E) Nº de Registro Integrado Industrial (\*):  08-B-D09-02000646

06.2 Instalador/a en baja tensión (\*):  
Nombre y Apellidos y NIF (\*):  JUAN SANCHEZ ROMERO (07552509E)

06.3 Organismo de control que efectúa la inspección favorable: (si procede)

06.4 Empresa distribuidora (\*):  
 i-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U.

El instalador en baja tensión perteneciente a la empresa instaladora, anteriormente indicados, **DECLARA** haber ejecutado esta instalación de acuerdo con las prescripciones del Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, aprobado por Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, y, en su caso, con las normas particulares de la empresa distribuidora oficialmente aprobadas, así como con el proyecto o memoria técnica de diseño presentado. Así mismo, declara haber entregado al titular de la instalación el correspondiente anexo de información al usuario (esquema unifilar de la instalación con las características técnicas fundamentales de los equipos y materiales eléctricos instalados y un croquis de su trazado).

**En el caso de instalaciones de carácter temporal con validez durante un año en locales o emplazamientos abiertos, adicionalmente declara** que se responsabiliza del correcto montaje de la misma en cualquiera de las localidades de la provincia. El usuario tiene la obligación de mantener la instalación y protecciones en perfecto estado, siendo responsable a efectos de lo establecido en el artículo 23 del Reglamento para Baja Tensión. DICHO CERTIFICADO DE INSTALACIÓN TEMPORAL ES VÁLIDO DURANTE EL PERIODO DE UN AÑO.

Firma del instalador/a

Sello de la Empresa Instaladora

Firmado por JUAN SANCHEZ ROMERO (07552509E) con cÃ³digo y  
fecha de registro - 14/12/2020 16:06:53

Este certificado carece de validez legal en su formato impreso, debiendo acompañar las certificaciones electrónicas (ficheros de acuse de recibo) para tal efecto.